

# **INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DE  
GUATEMALA**

**Guatemala, febrero 2022**

## Contenido

a) ANTECEDENTES .....	3
b) ELABORACIÓN DEL INFORME.....	4
1. Descripción de la recopilación de los datos .....	4
Cuadro 1: Formato de registro de los beneficiarios del servicio postal, con enfoque de pertenencia Sociolingüística .....	4
2. Análisis de datos.....	5
Gráfico 1: Beneficiarios del servicio postal según pertenencia, febrero 2022 .....	7

## a) ANTECEDENTES

La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, según su artículo 4, tiene como objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos. De igual forma en el artículo 7, coloca como responsables al Organismo Ejecutivo y sus instituciones, en coordinación con las entidades autónomas y descentralizadas, la ejecución efectiva de la política de fomento, reconocimiento, desarrollo y utilización de los idiomas mayas, Garífuna y Xinka, contenida en esa ley. Específicamente en el artículo 10 de la ley mencionada, se estableció que: “Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.”, por lo que se debe hacer notar que dichas entidades e instituciones están obligadas a elaborar esos reportes desde el año 2003 cuando la ley entró en vigencia. La obligación de dicho reporte no nace con la Ley de Acceso a la Información Pública, sino que 6 años después, la ley en materia de Acceso establece la obligatoriedad de la publicación de oficio del Informe ya establecido en la Ley de Idiomas Nacionales.



## 2. Análisis de datos

A Continuación presentamos los beneficiarios del servicio postal correspondiente al mes de febrero del 2,022. En total se entregaron 40,299 piezas postales en toda la república de las cuales el 70 % se entregó en la región metropolitana y el 30% en el interior del país de los cuales el 62% de los beneficiarios fueron hombres y el 38% mujeres.

El 13% de los beneficiarios pertenecen al pueblo Maya, el 0.2% al pueblo Garífuna y el 1.3% al pueblo Xinka, y el 85.5% a la población ladina, la mayoría de la población maya beneficiada por el servicio postal se atendió en las Agencias Postales de Agencia Central, Cobán, Quetzaltenango, Quiché, Chimaltenango y Antigua Guatemala.

**Cuadro 2: Beneficiarios del servicio postal, según pertenencia étnica**

CODIGO CENTRO DE COSTO	AGENCIA	FEBRERO				
		MAYA	GARIFUNA	XINKA	OTROS	TOTAL
2968	Agencia Central	1975	50	33	25713	27770
16245	Todos Santos Cuchumatán	32	0	0	4	36
16246	San Pedro la Laguna	319	2	0	9	329
16247	Salamá	2	0	0	8	10
16248	Jutiapa	7	1	233	434	676
16249	Aguacatán	23	0	0	3	26
16250	Chimaltenango	260	1	0	148	409
16251	Quetzaltenango	329	1	0	375	706
16253	Antigua	246	3	1	1952	2201
16255	Villa Canales	11	0	0	357	369
16256	Huehuetenango	75	1	0	940	1017
16258	San Marcos	14	1	0	374	388
16259	Tejutla	25	0	0	201	226
16260	Retalhuleu	11	0	0	388	399

16261	Totonicapán	161	0	0	5	166
16262	Quiché	488	0	0	96	585
16265	Uspantán	144	0	0	30	175
16266	Playa Grande	8	0	0	2	10
16268	Guastatoya	4	0	0	144	148
16271	Santa Lucía Cotzumalguapa	7	0	0	180	187
16272	Cuilapa	3	0	5	127	136
16277	Barberena	0	0	0	1	1
16278	Chiantla	3	0	0	25	28
16283	San Mateo Ixtatán	53	0	0	1	54
16286	Cubulco	6	0	0	2	8
16287	Cobán	633	1	0	107	742
16288	Puerto Barrios	17	3	0	270	290
16289	Morales	2	0	0	97	99
16293	Chiquimula	3	1	0	353	357
16294	Jalapa	5	1	238	242	487
17434	San Juan Sacatepéquez	110	0	0	64	174
17435	Nueva Santa Rosa	2	0	36	40	78
17436	Amatitlán	9	0	0	241	250
17437	El Rico	1	0	0	48	49
17675	Pueblo Nuevo Viñas	0	0	0	0	0
17677	La Unión	8	0	0	113	121
17678	Usumatlán	0	0	0	26	26
17701	Concepción las Minas	1	0	0	235	236
17708	Río Dulce	33	1	0	27	61
17786	Puerto San José	3	0	0	101	104
17787	San José la Máquina	109	1	0	345	455
17788	San Jerónimo	0	0	0	0	0
17790	Chahal	48	0	0	3	51
18420	Escuintla	19	1	0	486	506
18425	Ocós	0	0	0	38	38
18428	San Felipe	10	0	0	104	115
	<b>TOTAL</b>	<b>5,220</b>	<b>71</b>	<b>549</b>	<b>34,458</b>	<b>40,299</b>

**Gráfico 1: Beneficiarios del servicio postal según pertenencia, febrero 2022**

